



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CON CARÁCTER ORDINARIO,
EN FECHA 9 DE ENERO DE 2012**

ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Marí Vila

Concejales

D^a. María José Hernández Vila
D. Josep Jesús Sánchez Galán
D^a. Coral Motoso Borja
D. Ramón Tarazona Izquierdo
D^a. Ana Pérez Marí

SECRETARIO

D. Antonio Montiel Márquez

En el municipio de Albal, a nueve de enero de dos mil doce, siendo las trece horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada con la antelación establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 28 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular observación alguna a las Actas de las sesiones correspondientes a las fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2011, y al no formularse estas se considera aprobada por unanimidad, autorizándose su transcripción al Libro Oficial.

2. PUBLICACIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.

No hubo

3. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia, conforme a lo prevenido en los artículos 83 y 113 del Reglamento de 28 de noviembre de 1986 (ROF), en relación con el artículo 47.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en todo caso, por el voto favorable adoptado por la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, acuerda declarar la

urgencia de los asuntos no incluidos en el orden del día, y en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

3.1 APROBACIÓN, EN SU CASO, CONCESIÓN REDUCCIÓN DE JORNADA A JAVIER CALATAYUD JORQUES.

Vista la solicitud del funcionario de carrera D. Javier Calatayud Jorques, con DNI 20796551C, relativa a reducción de la dedicación horaria en un 70% de su jornada actual durante un año, prorrogable en función del mantenimiento de las actuales necesidades personales del solicitante.

Atendidos los siguientes **hechos**:

- 1.- Que el empleado público presta servicios para este ayuntamiento desde el día 1 de abril de 2003, teniendo como fecha de antigüedad reconocida el 1 de agosto de 2001.
- 2.- Que el solicitante es funcionario de carrera, integrado en la Escala de Administración Especial, subescala administrativa, Grupo C1, con nivel de complemento de destino número 19.

Atendido que a tales hechos resulta de aplicación los siguientes **Fundamentos de Derecho**:

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.

Visto el informe favorable del Departamento de Personal.

En base a todo lo anterior, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros viene en adoptar el siguiente **Acuerdo**:

Primero.- Conceder a D. Javier Calatayud Jorques la reducción de jornada durante un año, con posibilidad de acordar prórroga de la misma, y con efectos desde el día de hoy 9 de enero de 2012 en los siguientes términos:

- La dedicación horaria pasará a ser del 30% de la jornada ordinaria completa en cómputo anual (1647 horas) establecida para los funcionarios de carrera por el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre.
- La prestación de servicios se llevará a cabo durante las mañanas de los lunes y jueves, en horario de 09:00h a 14:40h.
- El salario, complemento de destino y complemento específico que actualmente percibe el empleado se reducirán en los mismos términos que la jornada de trabajo.



- La antigüedad devengada durante este período producirá efectos conforme a la jornada efectivamente prestada.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal a los efectos oportunos.

3.2 APROBACIÓN, EN SU CASO, SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA LA INCLUSIÓN EN EL PPOS 2012.

Vista la Circular remitida por la Diputación Provincial de Valencia en relación con el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2012, en el que se dictan las instrucciones oportunas para la formalización de solicitudes de inclusión en dicho Plan, y atendidos los siguientes **hechos**:

1. Entre las clases de obras que pueden incluirse en dicho Plan se encuentran las obras y servicios obligatorios que contemplan en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
2. El plazo improrrogable para la solicitud de inclusión de obras en el PPOS 2012 finaliza el día 16 de enero de 2012.
3. Que por los servicios técnicos municipales se ha preparado la oportuna documentación que sirve de base a la solicitud de la inclusión.

Por todo ello, esta Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de sus atribuciones, viene en adoptar el siguiente **Acuerdo**:

Primero.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Valencia la inclusión en el Plan provincial de Obras y Servicios del año 2012 la obra denominada:

“PROYECTO DE ACERA-PASEO DE COMUNICACIÓN CON EL ACCESO A LA ZONA LÚDICA DE LA ERMITA DE SANTA ANA DE ALBAL”, con un presupuesto de licitación de 88.344 euros.

Segundo.- Ordenar la realización de los trámites que sean necesarios para la aprobación del proyecto técnico y remisión del mismo a la Diputación Provincial, una vez comunicado a este Ayuntamiento la aprobación inicial del PPOS 2012 con la inclusión de dicha obra.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en modo alguno.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó por la Presidencia siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual por mí el Secretario, se extiende la presente acta, de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Antonio Montiel Márquez